



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Junio 2022



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A7. Campaña IRPF 2021.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

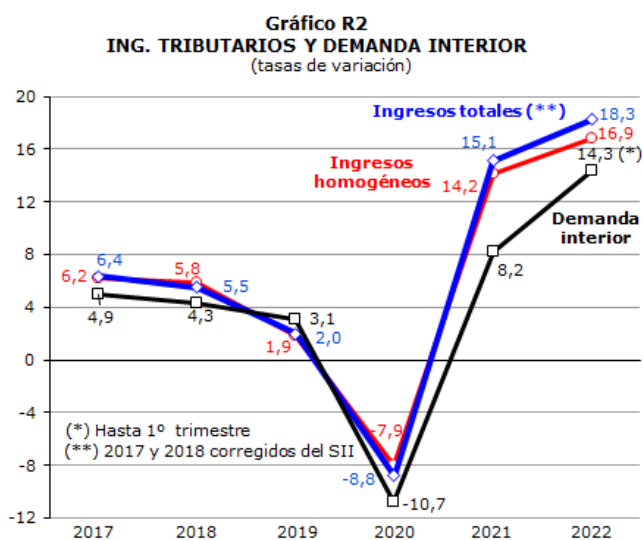
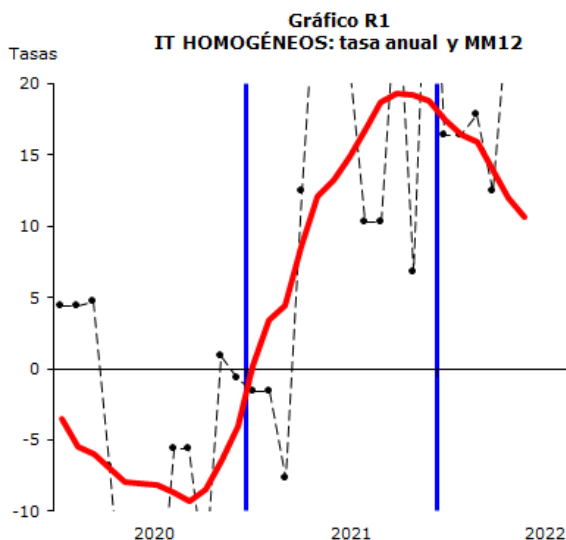
1. Principales resultados

En el mes de junio los ingresos tributarios alcanzaron los 9.912 millones, lo que supone un 10,9% más que el mismo mes de 2021. Aunque sigue siendo elevado, este crecimiento es el más moderado desde enero de 2022 (la media de los cinco primeros meses fue del 20,7%), debido, fundamentalmente, al importante incremento de las devoluciones (21,3%). Sin embargo, los ingresos brutos, que tienen más vinculación con lo que está sucediendo en la economía en los últimos meses, siguen evolucionando a ritmos similares (15% en junio, 15,8% media de enero-mayo).

La recaudación de junio corresponde, principalmente, a las declaraciones mensuales habituales (retenciones, IVA, Impuestos Especiales, Primas de Seguro y Transacciones Financieras). En este sentido no ha habido ninguna otra declaración significativa y solo cabe resaltar, aparte de la minoración de ingresos por las medidas sobre la electricidad, la pérdida del Canon por la utilización de aguas continentales (derivado de una sentencia y que, normalmente, se ingresaba en estos meses del año).

En el primer semestre del año los ingresos crecieron un 18,3%, como consecuencia de un aumento del 15,3% en los ingresos brutos y del 6,2% en el caso de las devoluciones. En términos homogéneos los ingresos hasta junio crecen un 16,9%, siete décimas más que la cifra acumulada hasta mayo.

Las aportaciones al crecimiento del semestre han sido compartidas por los Capítulos I y II, con un valor similar de 9,2 puntos cada uno. En el caso de los impuestos directos, es el IRPF la figura que sigue mostrando un comportamiento más dinámico por el aumento de la masa salarial y de pensiones y por el consecuente incremento del tipo efectivo, aunque se trata de subidas más moderadas que en los periodos precedentes. Por su parte, el Impuesto sobre Sociedades continúa con una aportación relevante al crecimiento del periodo por la caída de las devoluciones realizadas correspondientes al ejercicio 2020. En lo que respecta a los impuestos indirectos, la escalada de los precios y la tendencia alcista del consumo han mantenido al IVA como la figura principal con mayor ritmo de aumento en lo que va de año y, por tanto, con una mayor aportación al crecimiento agregado.





Los cambios normativos y de gestión en el primer semestre del año han supuesto una pérdida de ingresos valorada en 2.999 millones. De no haberse producido, el crecimiento de los ingresos podría haber alcanzado el 21,6%. El detalle de medidas por figuras se puede consultar en el Cuadro 0.

El bloque de medidas que sigue restando más ingresos son las aprobadas para mitigar los efectos del significativo aumento del precio de la electricidad. En relación al mes pasado, se estima una pérdida adicional de ingresos de casi 300 millones, 148 millones en el Impuesto Especial sobre la electricidad y 143 millones en el IVA. Desde el mes de enero, estas medidas han restado 3.987 millones a la recaudación, y si se tiene en cuenta todo el periodo desde que comenzaron, la pérdida se eleva a 5.592 millones.

En relación a las medidas aprobadas con los PGE-2021, respecto al mes anterior solo cabe destacar el efecto de la introducción del Impuesto sobre Transacciones Financieras. Aunque está vigente desde enero de 2021, fue en el mes de junio del año pasado cuando se registraron los primeros ingresos, que correspondían al devengo del periodo enero-mayo. Por tanto, el efecto diferencial de esta medida hasta el mes de junio de 2022 se reduce a los ingresos recaudados en enero de este año (26 millones).

Por último, solo habría que señalar el aumento de la pérdida de ingresos por el Canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica hasta los 97 millones.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2022					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	166	-234	24	-1.016	-1.939	-2.999
Medidas COVID	153	-56	223	-7	-48	265
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	139	25	116			280
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-23	-3	-15			-41
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-10	-78	-5	-7	-48	-148
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	1		1			2
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	46		86			132
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			11			11
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			29			29
PGE-2021	13	-4	75		211	295
Subida del tipo en el IRPF	13					13
Modificación de la exención del artículo 21		-4				-4
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			75			75
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					46	46
Impuesto sobre Transacciones Financieras					26	26
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					139	139
Medidas relacionadas con la electricidad			-803	-1.009	-2.175	-3.987
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-803			-803
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-1.009		-1.009
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-2.175	-2.175
Otros		-174	529		73	428
Canon por utilización de aguas continentales					-97	-97
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-174	529		170	525



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	JUNIO				DE ENERO A JUNIO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 22/21	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 22/21
	2022	2021	22/21		2022	2021	22/21	
millones €		%		millones €		%		
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	3.736	3.117	19,8	34,6	44.948	39.009	15,2	15,8
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	5.640	5.074	11,2		46.511	41.117	13,1	
+ Otras retenciones	381	274	38,9		3.220	2.943	9,4	
+ Pagos fraccionados	46	26	74,7		1.937	1.521	27,4	
+ Resultado de la declaración anual neto	-2.401	-2.325	-3,3		-7.139	-7.011	-1,8	
+ Resultado de la declaración anual bruto	247	250	-1,1		977	955	2,3	
+ Devoluciones	2.648	2.575	2,9		8.116	7.966	1,9	
+ Resto IRPF	70	68	3,2		419	438	-4,3	
Impuesto sobre Sociedades	342	166	---	-	5.417	3.171	70,8	10,6
+ Pagos fraccionados	30	32	-5,1		7.210	7.158	0,7	
+ Resultado de la declaración anual neto	-54	-53	-0,9		-4.084	-5.977	31,7	
+ Resultado de la declaración anual bruto	67	45	46,5		581	545	6,7	
+ Devoluciones	120	99	21,9		4.665	6.522	-28,5	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	366	188	95,2		2.290	1.990	15,1	
Resto Capítulo I	344	216	59,6		1.713	1.557	10,1	
TOTAL	4.422	3.499	26,4	40,2	52.078	43.736	19,1	14,8
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.332	2.980	11,8	31,2	40.989	33.996	20,6	22,1
+ IVA bruto	7.315	5.838	25,3		58.910	48.232	22,1	
+ Devoluciones	3.982	2.858	39,3		17.922	14.236	25,9	
Impuestos Especiales	1.626	1.670	-2,7	-2,6	9.967	9.401	6,0	5,9
+ Impuestos sobre el alcohol	91	83	9,4		557	401	39,0	
+ Hidrocarburos	950	921	3,1		6.104	5.399	13,1	
+ Labores del Tabaco	573	563	1,8		3.175	2.943	7,9	
+ Electricidad	12	104	-88,7		106	645	-83,6	
+ Otros	0	0	---		26	14	87,2	
Resto Capítulo II	426	453	-6,0		2.780	2.051	35,6	
TOTAL	5.384	5.104	5,5	16,6	53.735	45.448	18,2	19,4
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	105	334	-68,5	-22,2	1.196	1.291	-7,4	0,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	9.912	8.937	10,9	23,3	107.009	90.475	18,3	16,9

- En el primer semestre los ingresos homogéneos por IRPF aumentan un 15,8%.

La tasa del mes de junio (19,8%), aunque cercana a la media de los últimos cuatro meses, supone una ruptura en la tendencia creciente observada en el segundo trimestre. Las retenciones sobre el capital mobiliario y sobre fondos de inversión siguen evolucionando a un ritmo superior a la media del año, pero el componente de mayor peso, las retenciones del trabajo y actividades económicas, presenta una desaceleración en junio debido al comportamiento de las retenciones en el sector privado.

Efectivamente, las retenciones del trabajo y actividades económicas aumentaron un 13,1% en el periodo, con un crecimiento en junio del 11,2%. En las Grandes Empresas, que determinan prácticamente el comportamiento del sector privado este mes, el ritmo de evolución se ha ralentizado sustancialmente al registrar una tasa del 9,7%, casi cinco puntos inferior al promedio de los últimos tres meses (14,6%). El crecimiento resultante en el primer semestre es del 11%. Las causas detrás del crecimiento son similares a las de meses anteriores (creación de empleo y subidas del salario medio y del tipo efectivo), aunque en junio se han producido de forma más moderada que en los periodos precedentes, especialmente en el caso del incremento del salario medio y del tipo medio de retención.



El comportamiento de las retenciones de las AA.PP. compensa parcialmente la desaceleración en el sector privado ya que el ascenso de junio (12%) supera ligeramente el del primer semestre (11,3%). Las retenciones ligadas a las pensiones siguen siendo las más dinámicas, con un incremento estabilizado alrededor del 17%, aunque este mes se acelera la masa de pensiones, especialmente por la mayor tasa del número de perceptores, y disminuye el ritmo de avance del tipo efectivo. Las retenciones derivadas de los salarios, sin embargo, han aumentado su crecimiento en más de dos puntos respecto a la media de los cinco meses anteriores, fundamentalmente por el repunte experimentado por la retribución media ya que el tipo varía a tasas similares y se percibe cierta desaceleración en el número de perceptores.

En lo que se refiere a la Campaña de Renta, el Cuadro A7 muestra los principales resultados. Hasta finales de junio se devolvieron 6.995 millones, un 69,4% del importe total de las devoluciones a realizar del ejercicio 2021, porcentaje que resulta 3,4 puntos superior al registrado hasta junio del año pasado. Los ingresos en el primer semestre continuaron siendo marginales. Los primeros ingresos significativos se registran alrededor del 30 de junio, fecha de fin de plazo, y, por tanto, formarán parte de la recaudación de julio.

CUADRO A7
CAMPAÑA IRPF 2021
(datos hasta junio)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2021	IRPF 2020	%	IRPF 2021	IRPF 2020	Diferencia
INGRESOS	187	159	17,5%	1,3%	1,3%	0,0%
DEVOLUCIONES	7.921	7.790	1,7%	72,0%	68,8%	3,2%
Campaña	6.995	6.859	2,0%	69,4%	66,0%	3,4%
Devoluciones familiares	926	931	-0,5%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-7.734	-7.631	-1,4%			

En el resto de ingresos sobresale especialmente, como ya sucedió el mes pasado, el intenso crecimiento de las retenciones de capital mobiliario (al igual que ocurre con el IRNR) con ascensos en el mes del 58,3% (5% en el acumulado). La causa es la misma que entonces, la recuperación de los dividendos en las principales empresas, en este caso en particular sobre todo por parte de un gran banco. Por su parte, las retenciones por ganancias en fondos de inversión siguen evolucionando a buen ritmo (22% en junio; 16,9% en el año).

- **Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades crecieron hasta junio un 10,6% en términos homogéneos.**

El comportamiento de las devoluciones realizadas en este primer semestre sigue siendo el principal condicionante de la evolución observada en este impuesto. Las menores solicitudes de devolución correspondientes a la campaña de 2020 y un ritmo de avance algo más ralentizado han provocado una caída de las mismas del -27,9% en el periodo, factor que explica en su mayoría el crecimiento de los ingresos de este impuesto hasta junio.



En relación a los ingresos brutos del periodo cabe destacar el comportamiento del primer pago fraccionado ingresado en abril que, como ya se explicó en los informes relativos a los meses de abril y mayo, mostró una evolución positiva al mantener el nivel observado en 2021 a pesar de los ingresos extraordinarios de más de 1.000 millones recaudados ese año. Descontando este efecto, la recaudación de este pago fraccionado hubiera mostrado una tasa cercana al 20% en línea con las de la base imponible y los beneficios. Finalmente, las liquidaciones practicadas por la Administración también han experimentado un ascenso considerable hasta junio (23,5%).

- **Hasta junio los ingresos homogéneos por el IVA crecen un 22,1%.**

Tanto los ingresos brutos como las devoluciones siguen mostrando registros muy elevados en el periodo (22,1% y 25,9%, respectivamente) a pesar de la pérdida de ingresos que ha supuesto la bajada del tipo en la electricidad, estimada en 803 millones. En ambos casos el mes de junio alcanzó tasas que superaron el promedio de los seis primeros meses del año. La mayoría de los ingresos de este mes proceden del devengo de abril que, muy probablemente, se vieran favorecidos, aparte de por la tendencia alcista de consumo y precios, por la comparación con un abril en el que no se celebró la Semana Santa con normalidad y por el traslado de ciertas operaciones que no se pudieron realizar en marzo por la huelga de transportes. En cualquier caso, sigue siendo un crecimiento muy elevado, si bien al mismo tiempo las solicitudes de devolución también aumentan con intensidad.

- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales aumentaron un 5,9% en el primer semestre.**

Este crecimiento supone una ligera ralentización en la evolución de estos ingresos respecto al ritmo observado hasta mayo (7,8%). Por un lado, la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad sigue restando una cantidad de ingresos que, hasta la fecha, se valora en 1.009 millones y sin la cual el crecimiento de estos impuestos hubiera sido más diez puntos superior en el primer semestre. Por otro lado, es importante destacar tres hechos en junio. En primer lugar, en el Impuesto sobre Hidrocarburos el crecimiento ha sido más bajo de lo esperado (3,1%, 13,1% acumulado), aumento incluso inferior a la tasa registrada en abril afectada por la huelga de transportistas (los ingresos quedan por debajo incluso de los de junio de 2019). Una razón pueden ser los precios, pero estos ya estaban en niveles muy altos en los meses anteriores. Adicionalmente, podría haber razones de calendario al caer la fiesta de comienzos de mayo en fin de semana, pero también es cierto que hubo un día laborable más este año. El segundo hecho es el comportamiento de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco que muestran de nuevo un crecimiento (1,8%) y ya son tres los meses consecutivos en los que esto sucede. El incremento no es tan alto como en abril y mayo, pero permite acumular ya un aumento en el año del 7,9%. Y el tercer hecho es el crecimiento mucho menos intenso de los ingresos en los impuestos sobre el alcohol (9,4%; 39% hasta junio), lo que se explica porque la comparación se realiza ya con meses en los que las restricciones en la hostelería y la restauración eran menos severas.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: JUNIO

MES DE JUNIO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	-453	4.189	3.736	-786	3.903	3.117	42,4	19,8
I. Sociedades	342		342	166		166	-	-
I. Renta de no Residentes	199		199	75		75	-	-
Impuestos Medioambientales	133		133	129		129	2,8	2,8
Resto Capítulo I	12		12	11		11	8,6	8,6
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	234	4.189	4.422	-404	3.903	3.499	-	26,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	167	3.165	3.332	-65	3.045	2.980	-	11,8
+ Importaciones	2.323		2.323	1.744		1.744	33,2	33,2
+ Operaciones Interiores	-2.156	3.165	1.009	-1.809	3.045	1.236	-19,2	-18,4
Impuestos Especiales	454	1.171	1.626	514	1.157	1.670	-11,5	-2,7
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	29	35	64	18	38	55	67,5	16,5
+ Cerveza	8	17	25	11	16	26	-22,5	-4,5
+ Hidrocarburos	281	669	950	257	664	921	9,4	3,1
+ Labores del Tabaco	241	332	573	237	326	563	1,8	1,8
+ Electricidad	-105	117	12	-9	112	104	-	-88,7
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	0	1	1	1	1	2	-67,5	-17,0
Tráfico exterior	213		213	156		156	36,7	36,7
Impuesto sobre primas de seguro	184		184	169		169	8,9	8,9
Resto Capítulo II	29		29	129		129	-77,1	-77,1
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.048	4.336	5.384	902	4.202	5.104	16,2	5,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	105		105	334		334	-68,5	-68,5
TOTAL GENERAL	1.387	8.525	9.912	832	8.105	8.937	66,8	10,9

DESDE ENERO HASTA JUNIO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	19.816	25.132	44.948	15.589	23.420	39.009	27,1	15,2
I. Sociedades	5.417		5.417	3.171		3.171	70,8	70,8
I. Renta de no Residentes	1.391		1.391	725		725	91,8	91,8
Impuestos Medioambientales	134		134	771		771	-82,6	-82,6
Resto Capítulo I	189		189	61		61	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	26.946	25.132	52.078	20.316	23.420	43.736	32,6	19,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	21.998	18.991	40.989	15.725	18.271	33.996	39,9	20,6
+ Importaciones	12.961		12.961	9.011		9.011	43,8	43,8
+ Operaciones Interiores	9.037	18.991	28.028	6.715	18.271	24.985	34,6	12,2
Impuestos Especiales	2.940	7.026	9.967	2.461	6.940	9.401	19,5	6,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	194	209	403	40	226	265	-	52,1
+ Cerveza	40	101	141	31	93	125	27,8	13,0
+ Hidrocarburos	2.091	4.013	6.104	1.415	3.984	5.399	47,7	13,1
+ Labores del Tabaco	1.181	1.994	3.175	985	1.957	2.943	19,8	7,9
+ Electricidad	-597	703	106	-29	675	645	-	-83,6
+ Carbón	26		26	13		13	90,1	90,1
+ Otros	6	7	13	5	6	11	21,5	15,0
Tráfico exterior	1.262		1.262	839		839	50,3	50,3
Impuesto sobre primas de seguro	1.141		1.141	1.017		1.017	12,2	12,2
Resto Capítulo II	376		376	194		194	93,7	93,7
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	27.718	26.017	53.735	20.237	25.211	45.448	37,0	18,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.196		1.196	1.291		1.291	-7,4	-7,4
TOTAL GENERAL	55.860	51.149	107.009	41.844	48.631	90.475	33,5	18,3



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov	8.339	101	4.700	1.518	802	15.460	88.408	22.580	68.604	18.186	9.093	206.870
Dic	6.138	4.047	3.895	1.542	893	16.514	94.546	26.627	72.498	19.729	9.985	223.385
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov	-4,9	-	15,0	-8,6	-9,5	0,6	7,3	76,3	14,2	4,9	22,8	14,9
Dic	9,3	32,6	20,1	6,1	29,1	17,5	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2022 Mes: JUNIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021				ESTADO	TOTAL
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL		
IRPF	-453.059	4.099.397	89.268	3.735.606	-786.014	3.819.939	83.391	3.117.316	42,4	19,8
- Retenciones trabajo	5.639.804			5.639.804	5.073.501			5.073.501	11,2	11,2
- Retenciones de arrendamientos	47.566			47.566	44.898			44.898	5,9	5,9
- Retenciones Fondos Inversión	100.226			100.226	82.171			82.171	22,0	22,0
- Retenciones capital	233.243			233.243	147.300			147.300	58,3	58,3
- Gravamen s/Loterías	14.438			14.438	13.844			13.844	4,3	4,3
- Pagos fraccionados	46.152			46.152	26.412			26.412	74,7	74,7
- Resultado declaración anual	-2.401.176			-2.401.176	-2.324.590			-2.324.590	-3,3	-3,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	72.923			72.923	70.544			70.544	3,4	3,4
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.206.235	4.099.397	89.268	-17.570	-3.920.094	3.819.939	83.391	-16.764	-7,3	-4,8
Impuesto sobre Sociedades	342.477			342.477	165.957			165.957	-	-
- Retenciones de arrendamientos	16.517			16.517	15.004			15.004	10,1	10,1
- Retenciones Fondos Inversión	42.656			42.656	34.897			34.897	22,2	22,2
- Retenciones capital	96.956			96.956	62.498			62.498	55,1	55,1
- Gravamen s/Loterías	0			0	25			25	-	-
- Pagos fraccionados	30.045			30.045	31.666			31.666	-5,1	-5,1
- Resultado declaración anual	-53.915			-53.915	-53.433			-53.433	-0,9	-0,9
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	210.218			210.218	75.300			75.300	-	-
Impuesto Renta no Residentes	199.465			199.465	75.356			75.356	-	-
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	238.536			238.536	148.053			148.053	61,1	61,1
- Declaración anual, actas y otros	-39.071			-39.071	-72.697			-72.697	46,3	46,3
Impuestos Medioambientales	132.584			132.584	129.015			129.015	2,8	2,8
Resto del Capítulo I	12.317			12.317	11.337			11.337	8,6	8,6
TOTAL CAPITULO I	233.784	4.099.397	89.268	4.422.449	-404.349	3.819.939	83.391	3.498.981	-	26,4
IVA	167.397	3.089.083	76.014	3.332.494	-65.098	2.980.098	64.997	2.979.997	-	11,8
- IVA Bruto	7.314.516			7.314.516	5.837.844			5.837.844	25,3	25,3
- Importaciones	2.323.222			2.323.222	1.744.174			1.744.174	33,2	33,2
- Operaciones Interiores	4.991.294			4.991.294	4.093.670			4.093.670	21,9	21,9
- Devoluciones	-3.982.022			-3.982.022	-2.857.847			-2.857.847	-39,3	-39,3
- Participación AA.TT.	-3.165.097	3.089.083	76.014	0	-3.045.095	2.980.098	64.997	0	-3,9	-
Impuestos Especiales	454.473	1.150.274	20.805	1.625.552	513.642	1.138.444	18.294	1.670.380	-11,5	-2,7
- Alcohol	29.389	33.961	926	64.276	17.549	36.804	818	55.171	67,5	16,5
- Cerveza	8.311	16.389	374	25.074	10.730	15.205	311	26.246	-22,5	-4,5
- Productos intermedios	222	1.090	25	1.337	455	995	21	1.471	-51,2	-9,1
- Hidrocarburos	281.118	655.804	13.023	949.945	257.013	653.011	10.950	920.974	9,4	3,1
- Labores del Tabaco	240.897	325.883	6.457	573.237	236.640	320.009	6.194	562.843	1,8	1,8
- Electricidad	-105.414	117.147		11.733	-8.828	112.420		103.592	-	-88,7
- Carbón	-3			-3	0			0	-	-
- Otros	-47			-47	83			83	-	-
Tráfico exterior	212.946			212.946	155.827			155.827	36,7	36,7
Primas de Seguros	183.916			183.916	168.849			168.849	8,9	8,9
Imp. sobre las Transacciones Financieras	27.891			27.891	127.569			127.569	-78,1	-78,1
Imp. sobre los Servicios Digitales	144			144	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	47			47	-210			-210	-	-
Imp. sobre gases fluorados	465			465	835			835	-44,3	-44,3
Resto Capítulo II	938			938	537			537	74,7	74,7
TOTAL CAPITULO II	1.048.217	4.239.357	96.819	5.384.393	901.951	4.118.542	83.291	5.103.784	16,2	5,5
Tasa Radioeléctrica	-33.209			-33.209	103.222			103.222	-	-
Canon de Aguas	14			14	54.082			54.082	-100,0	-100,0
Otras Tasas	29.535			29.535	36.283			36.283	-18,6	-18,6
Resto del Capítulo III	108.761			108.761	140.581			140.581	-22,6	-22,6
TOTAL CAPITULO III	105.101			105.101	334.168			334.168	-68,5	-68,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	1.387.102	8.338.754	186.087	9.911.943	831.770	7.938.481	166.682	8.936.933	66,8	10,9

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2022 Desde ENERO hasta JUNIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%		
	AÑO 2022				AÑO 2021						
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL	
IRPF	19.815.904	24.596.378	535.612	44.947.894	15.588.644		22.919.636	500.352	39.008.632	27,1	15,2
- Retenciones trabajo	46.510.589			46.510.589	41.117.161				41.117.161	13,1	13,1
- Retenciones de arrendamientos	976.382			976.382	865.974				865.974	12,7	12,7
- Retenciones Fondos Inversión	612.383			612.383	523.761				523.761	16,9	16,9
- Retenciones capital	1.631.334			1.631.334	1.553.535				1.553.535	5,0	5,0
- Gravamen s/Loterías	260.724			260.724	252.967				252.967	3,1	3,1
- Pagos fraccionados	1.936.923			1.936.923	1.520.940				1.520.940	27,4	27,4
- Resultado declaración anual	-7.139.113			-7.139.113	-7.010.820				-7.010.820	-1,8	-1,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	371.021			371.021	284.041				284.041	30,6	30,6
- Otras devoluciones y minoraciones	-25.344.339	24.596.378	535.612	-212.349	-23.518.915	22.919.636		500.352	-98.927	-9,8	-
Impuesto sobre Sociedades	5.416.638			5.416.638	3.171.092				3.171.092	70,8	70,8
- Retenciones de arrendamientos	397.391			397.391	345.416				345.416	15,0	15,0
- Retenciones Fondos Inversión	260.682			260.682	222.079				222.079	17,4	17,4
- Retenciones capital	686.830			686.830	657.497				657.497	4,5	4,5
- Gravamen s/Loterías	699			699	436				436	60,3	60,3
- Pagos fraccionados	7.210.435			7.210.435	7.158.104				7.158.104	0,7	0,7
- Resultado declaración anual	-4.083.846			-4.083.846	-5.976.973				-5.976.973	31,7	31,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	944.447			944.447	764.533				764.533	23,5	23,5
Impuesto Renta no Residentes	1.390.626			1.390.626	725.156				725.156	91,8	91,8
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.394.353			1.394.353	911.219				911.219	53,0	53,0
- Declaración anual, actas y otros	-3.727			-3.727	-186.063				-186.063	98,0	98,0
Impuestos Medioambientales	134.011			134.011	770.840				770.840	-82,6	-82,6
Resto del Capítulo I	188.743			188.743	60.648				60.648	-	-
TOTAL CAPITULO I	26.945.922	24.596.378	535.612	52.077.912	20.316.380		22.919.636	500.352	43.736.368	32,6	19,1
IVA	21.997.944	18.534.495	456.087	40.988.526	15.725.397		17.880.590	389.984	33.995.971	39,9	20,6
- IVA Bruto	58.910.153			58.910.153	48.232.391				48.232.391	22,1	22,1
- Importaciones	12.961.645			12.961.645	9.013.543				9.013.543	43,8	43,8
- Operaciones Interiores	45.948.508			45.948.508	39.218.848				39.218.848	17,2	17,2
- Devoluciones	-17.921.627			-17.921.627	-14.236.420				-14.236.420	-25,9	-25,9
- Participación AA.TT.	-18.990.582	18.534.495	456.087	0	-18.270.574	17.880.590		389.984	0	-3,9	-
Impuestos Especiales	2.940.123	6.901.642	124.822	9.966.587	2.460.611		6.830.662	109.776	9.401.049	19,5	6,0
- Alcohol	194.041	203.771	5.562	403.374	39.529		220.823	4.911	265.263	-	52,1
- Cerveza	40.207	98.333	2.241	140.781	31.451		91.228	1.869	124.548	27,8	13,0
- Productos intermedios	6.063	6.537	146	12.746	4.823		5.968	127	10.918	25,7	16,7
- Hidrocarburos	2.090.589	3.934.827	78.134	6.103.550	1.415.110		3.918.069	65.709	5.398.888	47,7	13,1
- Labores del Tabaco	1.180.551	1.955.296	38.739	3.174.586	985.348		1.920.055	37.160	2.942.563	19,8	7,9
- Electricidad	-596.988	702.878		105.890	-29.359		674.519		645.160	-	-83,6
- Carbón	25.526			25.526	13.431				13.431	90,1	90,1
- Otros	134			134	278				278	-51,8	-51,8
Tráfico exterior	1.262.092			1.262.092	839.466				839.466	50,3	50,3
Primas de Seguros	1.141.473			1.141.473	1.017.025				1.017.025	12,2	12,2
Imp. sobre las Transacciones Financieras	174.526			174.526	127.569				127.569	36,8	36,8
Imp. sobre los Servicios Digitales	139.894			139.894	0				0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	20.616			20.616	25.780				25.780	-20,0	-20,0
Imp. sobre gases fluorados	36.311			36.311	36.104				36.104	0,6	0,6
Resto Capítulo II	4.974			4.974	4.782				4.782	4,0	4,0
TOTAL CAPITULO II	27.717.953	25.436.137	580.909	53.734.999	20.236.734		24.711.252	499.760	45.447.746	37,0	18,2
Tasa Radioeléctrica	219.164			219.164	230.331				230.331	-4,8	-4,8
Canon de Aguas	3.777			3.777	101.129				101.129	-96,3	-96,3
Otras Tasas	368.995			368.995	343.074				343.074	7,6	7,6
Resto del Capítulo III	604.038			604.038	616.666				616.666	-2,0	-2,0
TOTAL CAPITULO III	1.195.974			1.195.974	1.291.200				1.291.200	-7,4	-7,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	55.859.849	50.032.515	1.116.521	107.008.885	41.844.314		47.630.888	1.000.112	90.475.314	33,5	18,3



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022	Mes: JUNIO
------------------	-------------------

	PERIODO: MES DE JUNIO				PERIODO: ENERO - JUNIO			
	2022	2021	Comparación 22/21		2022	2021	Comparación 22/21	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	2.674	2.624	50	1,9	8.305	8.232	73	0,9
+ Resultado declaración anual	2.648	2.575	74	2,9	8.116	7.966	150	1,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración	9	32	-23	-71,6	102	144	-42	-29,1
+ Otras devoluciones	16	16	0	-0,8	83	106	-22	-21,1
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	1	-1	-	4	17	-13	-77,1
I. Sociedades	166	150	17	11,2	4.925	6.827	-1.901	-27,9
+ Resultado declaración anual	120	99	22	21,9	4.665	6.522	-1.857	-28,5
+ Liquidaciones practicadas por la administración	41	31	9	30,3	230	218	12	5,4
+ Otras devoluciones	5	19	-14	-73,6	30	86	-56	-65,2
I. Renta de no Residentes	74	99	-26	-25,7	319	406	-88	-21,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.982	2.858	1.124	39,3	17.922	14.236	3.685	25,9
+ Anuales y otras	1.019	757	262	34,6	3.701	3.103	598	19,3
+ Mensuales	2.784	1.906	877	46,0	12.883	9.682	3.201	33,1
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	761	923	-162	-17,5
+ Ajuste Navarra (1)	180	195	-15	-7,7	577	529	48	9,0
Impuestos Especiales	88	53	35	66,3	373	319	54	16,9
Otras devoluciones	92	53	39	74,3	422	372	49	13,3
TOTAL DEVOLUCIONES	7.076	5.836	1.240	21,3	32.266	30.393	1.873	6,2

I. Renta de las Personas Físicas	4.206	3.920	286	7,3	25.344	23.519	1.825	7,8
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	18	17	1	4,8	212	99	113	-
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.189	3.903	285	7,3	25.132	23.420	1.712	7,3
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.165	3.045	120	3,9	18.991	18.271	720	3,9
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.171	1.157	14	1,2	7.026	6.940	86	1,2
TOTAL MINORACIONES	8.542	8.122	420	5,2	51.361	48.730	2.631	5,4

I. Renta de las Personas Físicas	6.880	6.544	336	5,1	33.649	31.751	1.898	6,0
I. Sociedades	166	150	17	11,2	4.925	6.827	-1.901	-27,9
I. Renta de no Residentes	74	99	-26	-25,7	319	406	-88	-21,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.147	5.903	1.244	21,1	36.912	32.507	4.405	13,6
Impuestos Especiales	1.259	1.210	50	4,1	7.400	7.260	140	1,9
Otras devoluciones	92	53	39	74,3	422	372	49	13,3
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	15.619	13.958	1.661	11,9	83.627	79.123	4.504	5,7

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov	623	288	2.024	62	146	3.143	11.502	7.687	25.756	553	1.458	46.956
Dic	603	1.524	2.811	130	173	5.242	12.105	9.211	28.568	683	1.631	52.198
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov	2,6	-35,9	-0,6	-1,9	23,6	-4,0	-3,8	-24,4	5,6	6,3	1,3	-3,1
Dic	5,1	-25,3	10,4	31,7	26,3	-2,9	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	46.650	33.140	12.460	92.250	182	92.432
Dic	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	50.553	36.185	13.616	100.355	199	100.554
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,3	-2,9	-37,8	-3,0
Nov	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-1,8	-3,9	-1,4	-2,5	-35,4	-2,6
Dic	3,3	-1,3	-1,1	0,9	-87,9	-0,6	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: JUNIO

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO - JUNIO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.427	5.758	11,6	53.465	47.340	12,9
- Retenciones de trabajo	5.649	5.089	11,0	46.578	41.206	13,0
- Administraciones Públicas	2.499	2.231	12,0	13.779	12.379	11,3
- Grandes Empresas	3.037	2.767	9,7	21.488	19.365	11,0
- PYME	33	36	-9,1	10.974	9.159	19,8
- Otros ingresos	81	54	49,6	336	303	10,7
- Resultado declaración anual	247	250	-1,1	977	955	2,3
- Liquidaciones practicadas por la admón.	82	103	-20,1	473	428	10,5
I. Sociedades	509	315	61,3	10.342	9.998	3,4
- Resultado declaración anual	67	45	46,5	581	545	6,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	251	106	-	1.174	983	19,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.315	5.838	25,3	58.910	48.232	22,1
- Importación	2.323	1.744	33,2	12.962	9.014	43,8
- Grandes Empresas	4.286	3.511	22,1	26.405	22.725	16,2
- PYME	148	88	68,8	16.493	13.822	19,3
- Otros Ingresos	558	495	12,6	3.050	2.672	14,2
Impuestos Especiales	1.714	1.724	-0,6	10.340	9.720	6,4
- Alcohol y Bebidas Derivadas	65	58	12,0	462	323	42,8
- Cerveza	27	28	-2,2	161	143	12,5
- Hidrocarburos	1.019	964	5,7	6.362	5.608	13,4
- Labores del Tabaco	585	569	2,9	3.204	2.975	7,7
- Electricidad	16	104	-84,2	112	646	-82,6
- Carbón	0	0	-	26	13	90,1
- Otros	1	2	-13,6	13	12	14,7
Resto de Ingresos	1.042	1.155	-9,8	6.430	5.677	13,3
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	17.006	14.790	15,0	139.487	120.967	15,3



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: JUNIO

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO - JUNIO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
IRPF, ingresos totales	3.736	3.117	19,8	44.948	39.009	15,2
<i>Total ajustes</i>	-624	-805	22,5	1.497	1.114	34,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-642	-813	21,1	1.284	909	41,2
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	18	8	-	212	205	3,5
IRPF, ingresos homogéneos	3.112	2.312	34,6	46.444	40.123	15,8
IS, ingresos totales	342	166	-	5.417	3.171	70,8
<i>Total ajustes</i>	-70	-35	-	3.041	4.474	-32,0
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	10	-37	-	3.128	4.666	-33,0
+ Otros conceptos	-80	2	-	-86	-191	54,9
IS, ingresos homogéneos	272	131	-	8.458	7.645	10,6
IVA, ingresos totales	3.332	2.980	11,8	40.989	33.996	20,6
<i>Total ajustes</i>	526	-40	-	2.126	1.309	62,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	526	-40	-	2.269	1.212	87,2
+ Otros conceptos	0	0	42,9	-143	96	-
IVA, ingresos homogéneos	3.859	2.940	31,2	43.115	35.305	22,1
IIEE, ingresos totales	1.626	1.670	-2,7	9.967	9.401	6,0
<i>Total ajustes</i>	41	41	-0,3	251	246	2,2
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	251	251	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	-5	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.667	1.711	-2,6	10.218	9.647	5,9
Resto de Ingresos	876	1.003	-12,7	5.689	4.899	16,1
<i>Total ajustes</i>	74	-103	-	-219	-322	31,9
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	33	-103	-	-219	-230	4,8
+ Otros conceptos	41	0	-	0	-91	-
Resto de Ingresos homogéneos	950	900	5,6	5.470	4.577	19,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	9.859	7.995	23,3	113.705	97.297	16,9



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475
Feb	5.817	-160	12.244	1.402	853	20.155	18.962	343	17.763	3.020	1.542	41.630
Mar	5.301	-219	2.277	1.502	558	9.419	24.263	124	20.039	4.522	2.100	51.049
Abr	10.577	7.344	8.214	1.930	651	28.716	34.840	7.468	28.253	6.452	2.751	79.765
May	2.971	46	4.111	1.483	925	9.537	37.811	7.514	32.364	7.935	3.677	89.301
Jun	2.312	131	2.940	1.711	900	7.995	40.123	7.645	35.305	9.647	4.577	97.297
Jul	19.167	627	9.705	1.788	775	32.062	59.290	8.272	45.010	11.435	5.351	129.359
Ago	5.274	5.580	5.036	1.838	796	18.524	64.564	13.852	50.046	13.273	6.148	147.883
Sep	4.556	40	3.621	1.928	1.126	11.271	69.120	13.892	53.666	15.201	7.274	159.154
Oct	10.829	12.545	10.570	1.879	781	36.603	79.949	26.437	64.236	17.080	8.054	195.757
Nov	8.510	-407	4.662	1.561	854	15.179	88.459	26.030	68.898	18.641	8.908	210.936
Dic	6.300	1.963	2.808	1.586	962	13.619	94.759	27.993	71.706	20.227	9.870	224.555
2022												
Ene	14.253	554	7.943	1.730	1.001	25.482	14.253	554	7.943	1.730	1.001	25.482
Feb	6.718	-12	13.838	1.548	872	22.965	20.971	543	21.782	3.278	1.873	48.447
Mar	5.977	-7	2.873	1.567	691	11.101	26.948	536	24.655	4.846	2.564	59.548
Abr	12.318	7.432	9.510	2.052	972	32.284	39.266	7.968	34.165	6.897	3.536	91.832
May	4.067	218	5.092	1.654	983	12.014	43.333	8.186	39.256	8.551	4.520	103.846
Jun	3.112	272	3.859	1.667	950	9.859	46.444	8.458	43.115	10.218	5.470	113.705
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3
Feb	0,7	29,6	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,6
Mar	1,2	16,1	-24,7	-11,5	9,1	-7,7	1,4	-	-5,4	-14,9	-6,0	-2,8
Abr	5,1	54,6	-1,7	8,9	12,0	12,5	2,5	62,6	-4,4	-9,0	-2,3	2,2
May	19,4	-51,1	37,6	46,2	8,8	28,2	3,7	60,3	-0,5	-2,1	0,3	4,5
Jun	54,8	62,2	85,9	37,3	62,1	61,3	5,7	60,3	3,5	3,2	8,4	7,6
Jul	10,7	24,5	52,2	12,0	46,9	21,8	7,2	56,9	11,1	4,5	12,7	10,8
Ago	11,4	-7,2	18,0	0,5	40,0	6,4	7,6	22,7	11,8	3,9	15,6	10,2
Sep	11,6	-	11,7	20,3	56,3	17,4	7,8	23,6	11,8	5,7	20,5	10,7
Oct	10,8	71,6	13,5	7,1	41,9	27,5	8,2	42,5	12,1	5,9	22,3	13,5
Nov	-0,2	40,3	21,3	-7,9	1,9	6,8	7,3	45,7	12,7	4,6	20,0	13,0
Dic	8,1	-	17,0	5,9	33,0	36,4	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2
2022												
Ene	8,4	10,1	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	10,1	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,5	92,7	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	58,1	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,7	96,7	26,2	4,3	23,8	17,9	11,1	-	23,0	7,2	22,1	16,6
Abr	16,5	1,2	15,8	6,3	49,3	12,4	12,7	6,7	20,9	6,9	28,5	15,1
May	36,9	-	23,9	11,5	6,3	26,0	14,6	8,9	21,3	7,8	22,9	16,3
Jun	34,6	-	31,2	-2,6	5,6	23,3	15,8	10,6	22,1	5,9	19,5	16,9
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

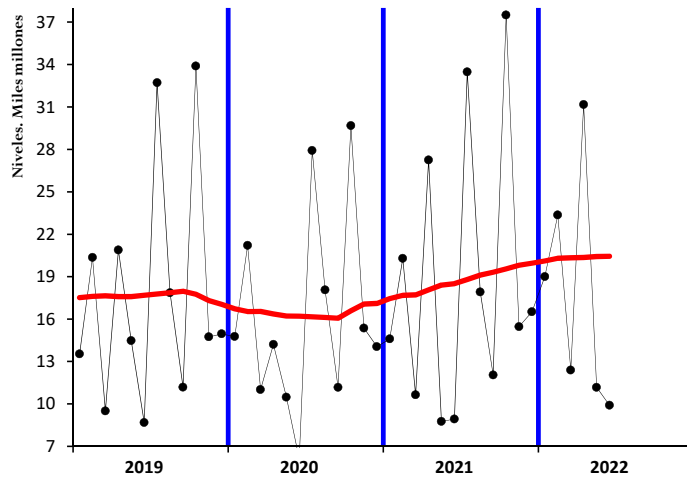


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

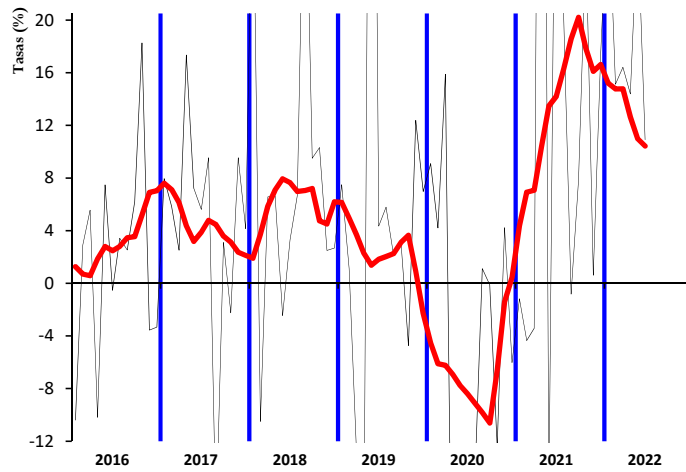
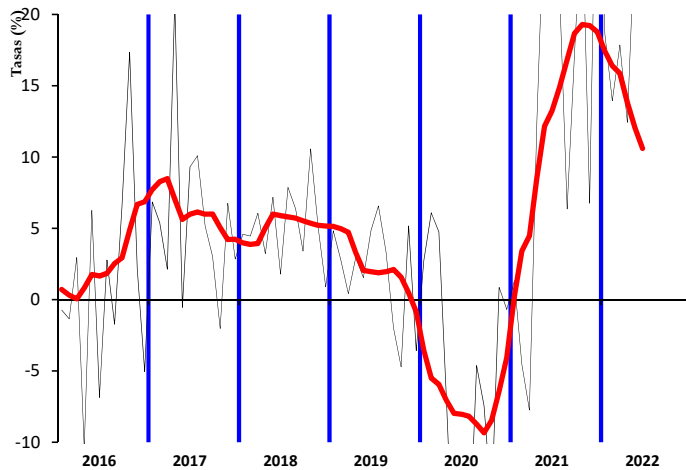


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

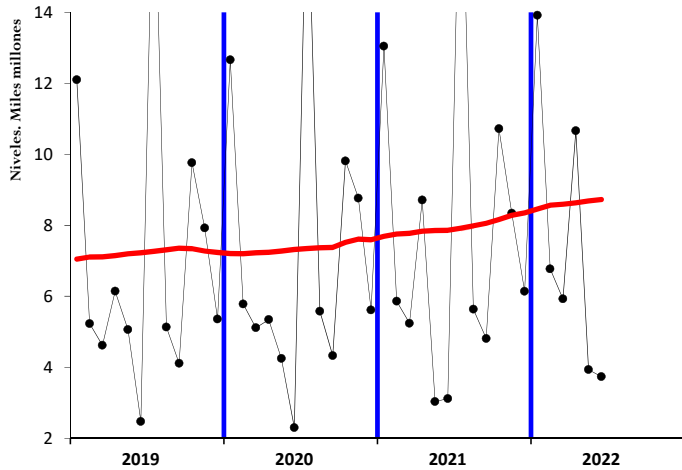


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

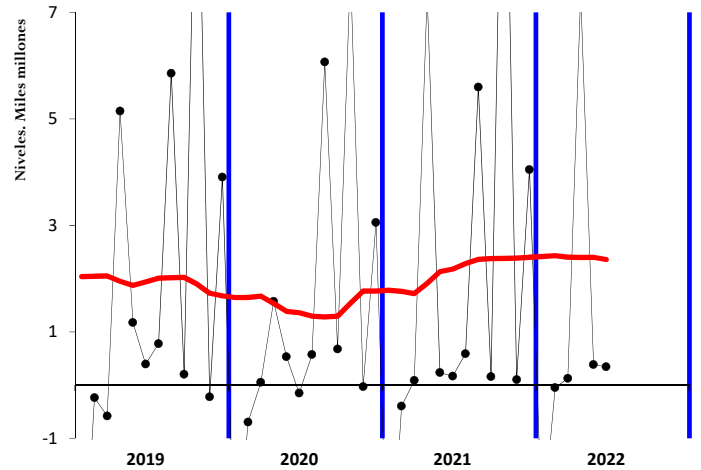


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

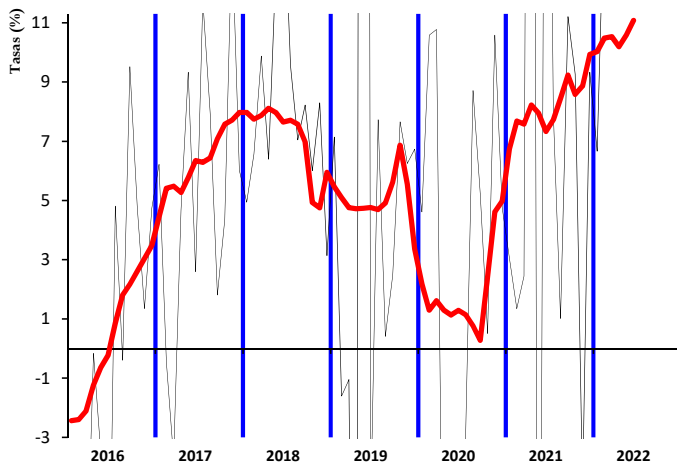


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

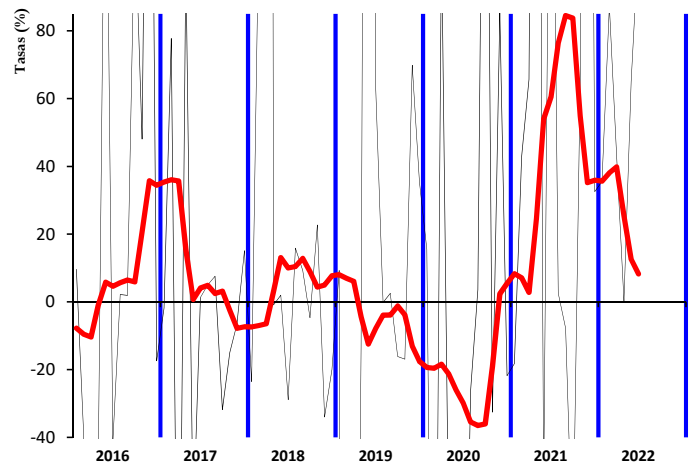


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

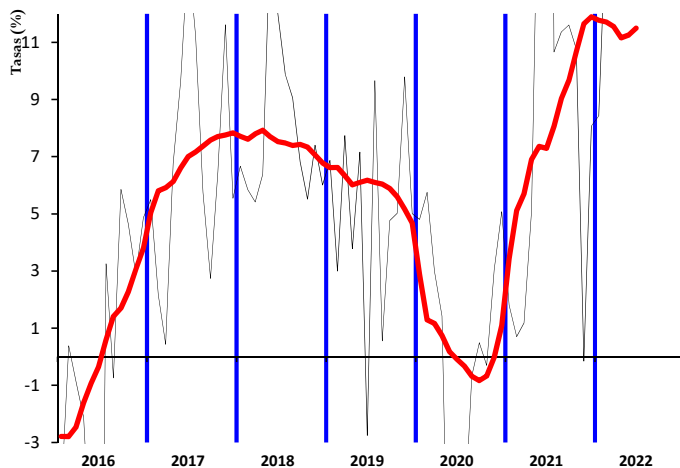
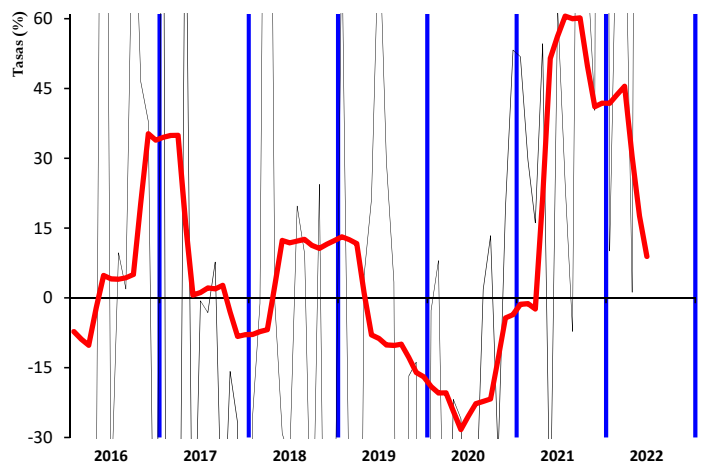


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

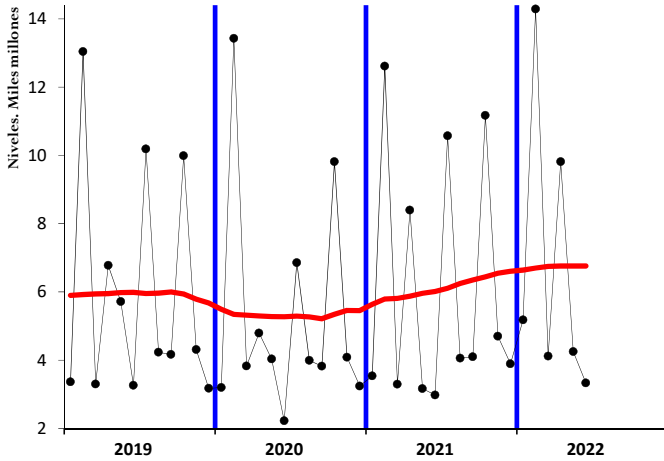


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

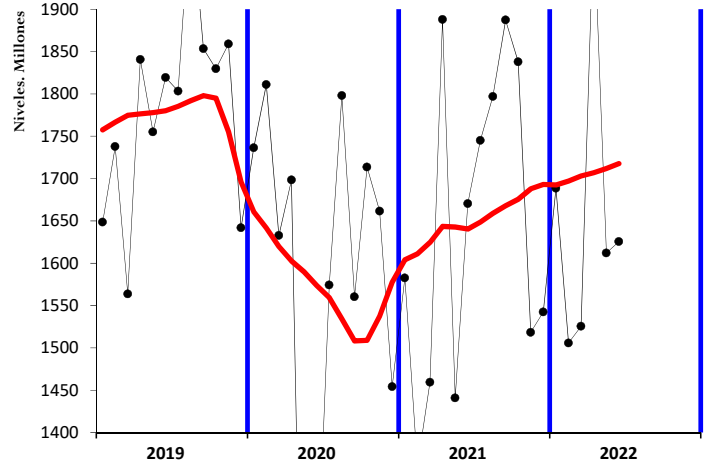


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

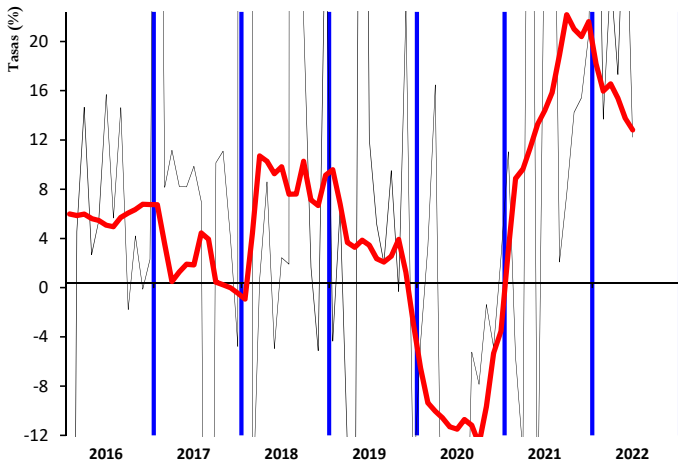


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

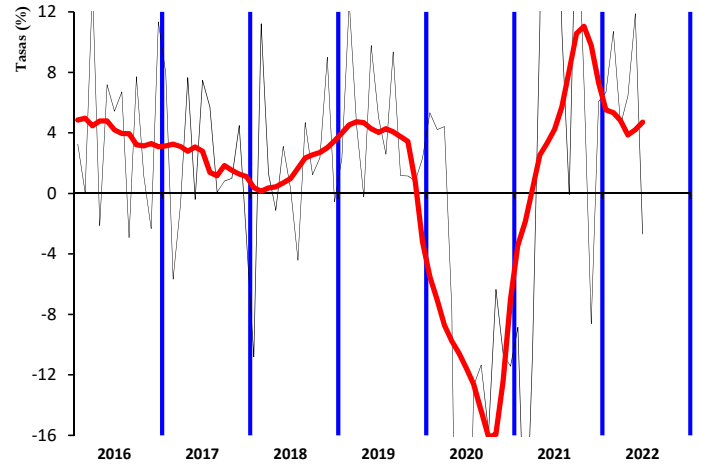


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

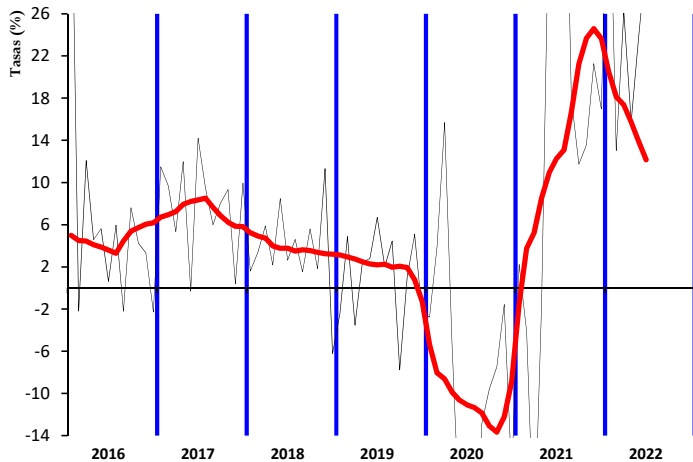
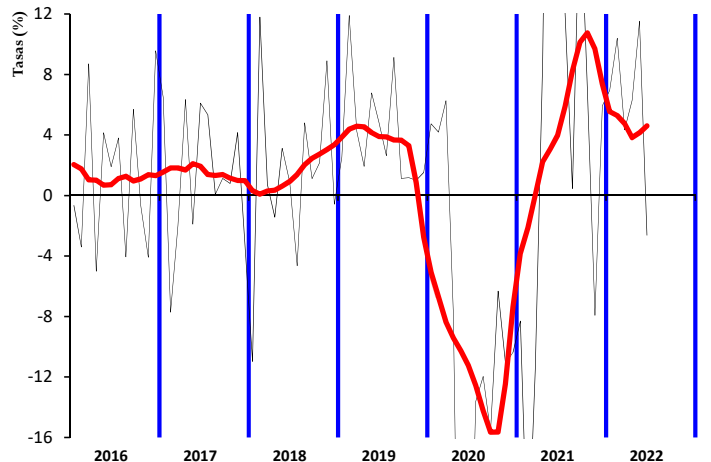


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

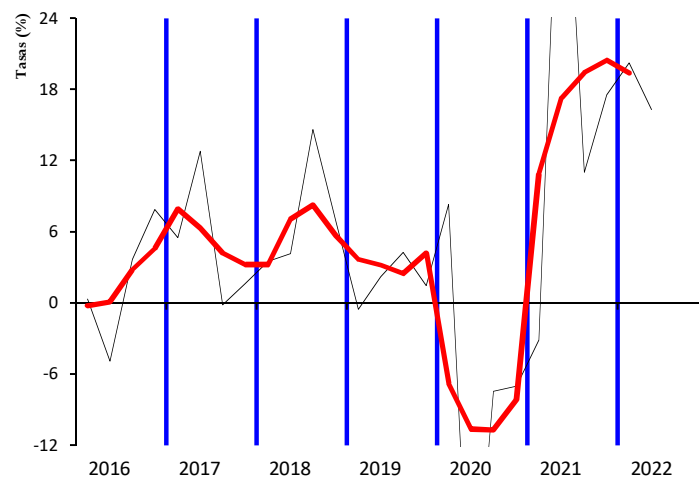
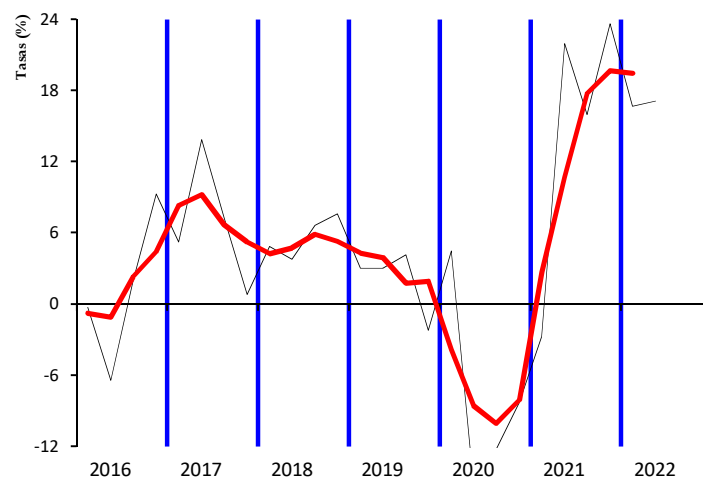


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

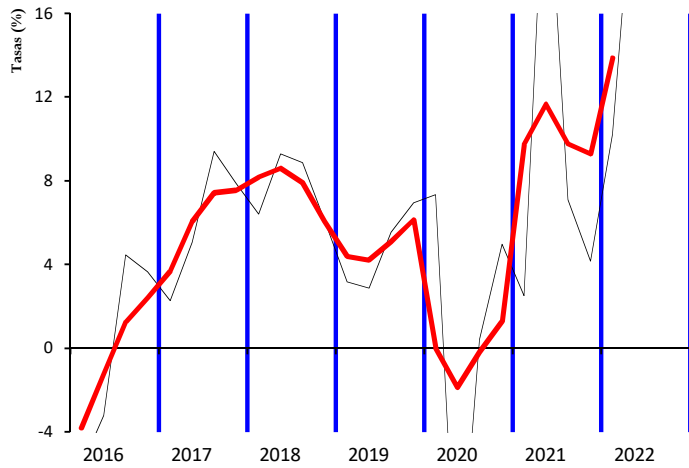


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

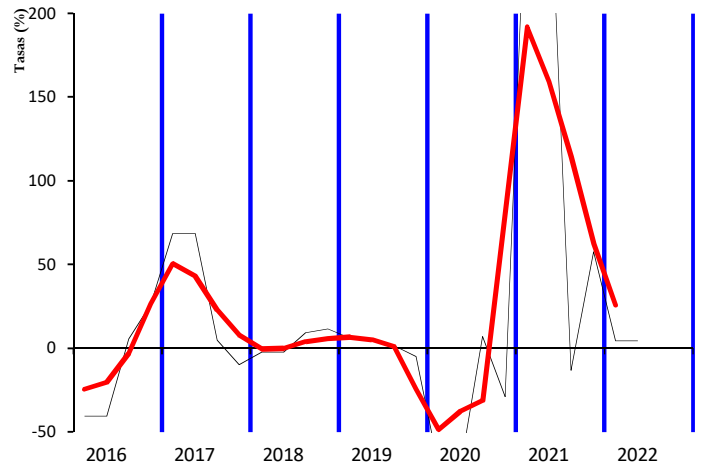


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

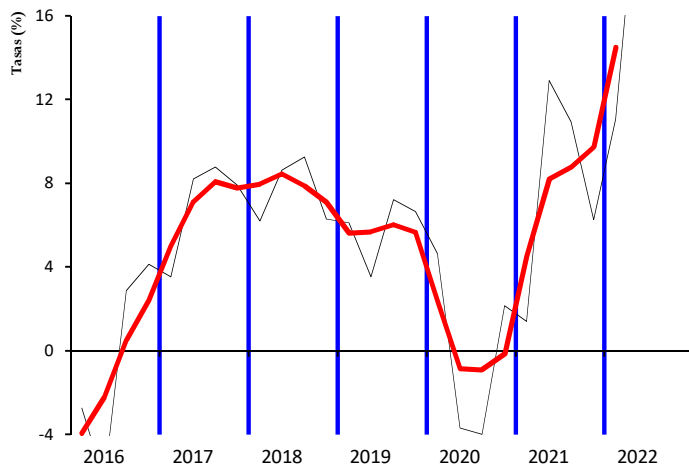
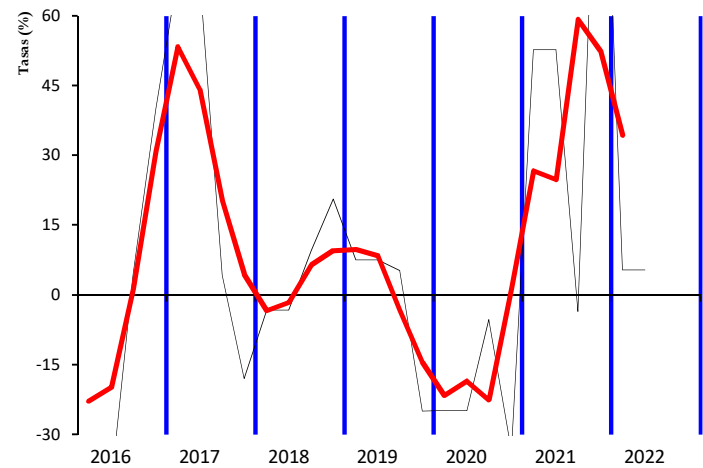


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

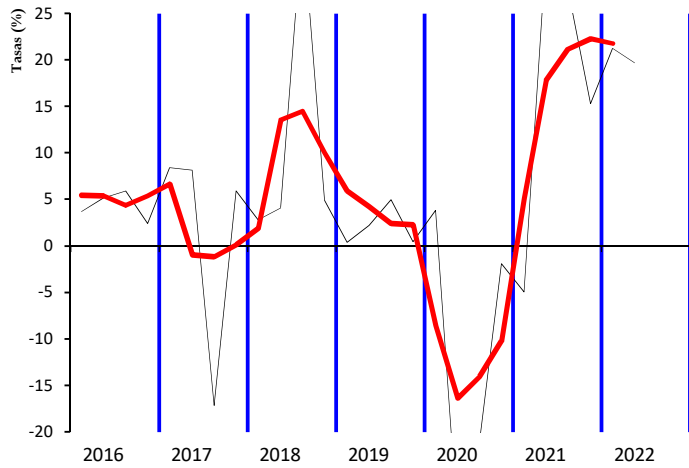


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

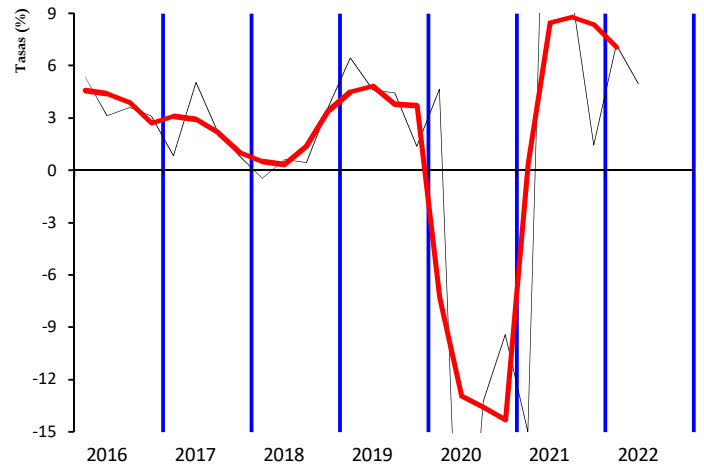


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

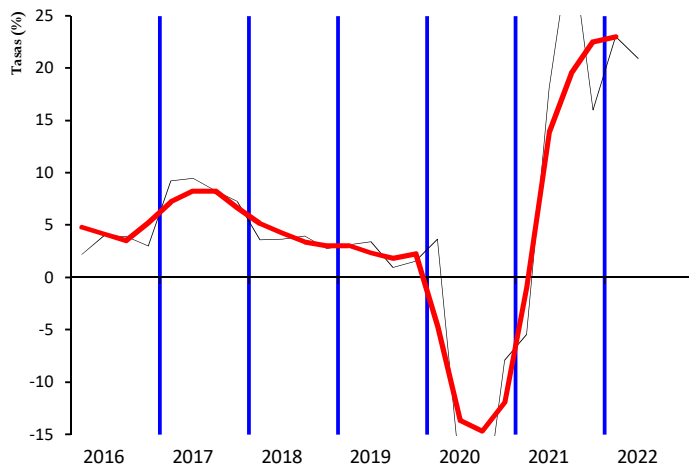
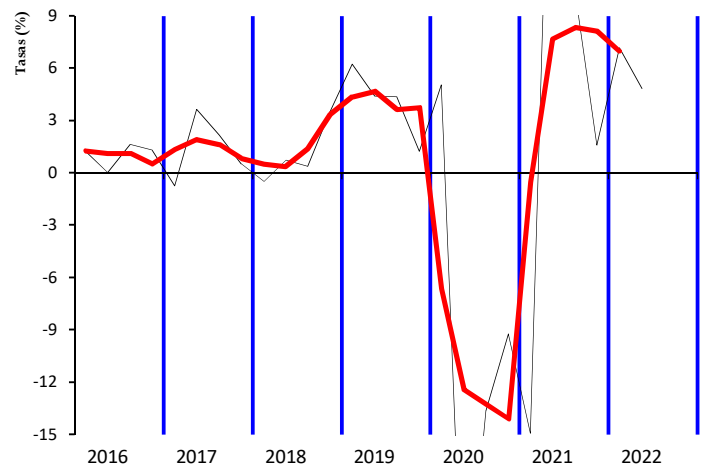


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2022 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2021
31 de marzo.....	informe de enero de 2022
31 de marzo.....	informe de febrero de 2022
29 de abril.....	informe de marzo de 2022
30 de mayo	informe de abril de 2022
30 de junio	informe de mayo de 2022
29 de julio	informe de junio de 2022
12 de septiembre.....	informe de julio de 2022
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2022
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2022
30 de noviembre.....	informe de octubre de 2022
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2022